



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 044/2025.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 28 JULIO 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “LPN N° 31/2025 - SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE INTERCAMBIO DE INTELIGENCIA ID:464293”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del BCP.

Que, por Resolución N° 16, Acta N° 18 de fecha de 30 de abril de 2025, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2025 – SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE INTERCAMBIO DE INTELIGENCIA - ID N° 464293”.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones legales vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentaron oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	464293				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 31/2025 - SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE INTERCAMBIO DE INTELIGENCIA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	9-Junio-2025	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	MARIA EMILIA ACHA, Directora de la UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	YOLANDA GONZALEZ, Jefa de la División Compras Mayores RICARDO ARZA, Jefe de la Sección Licitaciones Nacionales e Internacionales.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 044/2025.

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80060858-5	TECHNOMA SAECA	licitaciones@technoma.com.py
2	80016715-5	COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	licitaciones@comtel.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TECHNOMA SAECA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.768.394.240 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 170.000.000 Vigencia de la Póliza: De 26/05/2025 a 2/11/2025, 160 días
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.811.621.600 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 141.000.000 Vigencia de la Póliza: De 9/06/2025 a 5/11/2025, 149 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
TECHNOMA SAECA	116	1845831	NO	Registro Proveedor
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	20	1845919	NO	Registro Proveedor

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 044/2025.

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/25 SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE INTERCAMBIO DE INTELIGENCIA – ID 464293

En el Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha nueve de junio de 2025, correspondiente a la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 31/25 SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE INTERCAMBIO DE INTELIGENCIA – ID 464293”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia que para lo que hubiere lugar que en el cuadro incluido en el numeral 4. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	--	---	------------------------------------	-------------------------------------

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

1) TECHNOMA SAECA

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta(*)	Presenta(*)

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1845831

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 044/2025.

2) COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta(*)	Presenta(*)

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1845919

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura y Complemento de Acta de Apertura de Sobres.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	TECHNOMA SAECA	COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es	CUMPLE.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 044/2025.

necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		
---	--	--

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTACION SUSTANCIAL CUMPLE / NO CUMPLE
TECHNOMA SAECA	CUMPLE
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de las Listas de precios presentadas por: TECHNOMA SAECA y COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el TOTAL, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

1. TECHNOMA SAECA

Licitación: 464293 - LPN N° 31/2025 - SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE INTERCAMBIO DE INTELIGENCIA

Grupo 1 - SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE INTERCAMBIO DE INTELIGENCIA		Contrato Abierto: No,	Abastecimiento Simultaneo: No				Precio Total	Características
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)		
1	81112003-001	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE INTERCAMBIO DE INTELIGENCIA	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	-		115.349.760	procedencia: Estados Unidos
Total por Grupo:							2.768.394.240	2.768.394.240
Total General Calculado:							2.768.394.240	

Firma:

Nombre: Alberto Ramirez
En calidad de: Apoderado
Technoma SAECA

2. COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA

Licitación: 464293 - LPN N° 31/2025 - SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE INTERCAMBIO DE INTELIGENCIA

Grupo 1 - SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE INTERCAMBIO DE INTELIGENCIA		Contrato Abierto: No,	Abastecimiento Simultaneo: No				Precio Total	Características
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)		
1	81112003-001	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE INTERCAMBIO DE INTELIGENCIA	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24,00	-		117,150,900	Estados Unidos
Total por Grupo:							2,811,621,600	2,811,621,600
Total General Calculado:							2,811,621,600	

Firma:

Nombre: Alexandra Clarissa Jurgens Altenhofen.
En calidad de: Representante Legal.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 044/2025.

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se observa que para el presente llamado solo TECHNOMA SAECA cuenta con el referido certificado.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	198889	464293	1026696	VerCertificado	Autorizado,	19/05/2025 16:30:18	800608585	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

La Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones en el MEMORANDO GTIC. N° 053/2025 informó, que Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) presentado por TECHNOMA SAECA aplica al presente llamado.

Seguidamente se procede a la aplicación del margen de preferencia:

Oferente	Precio Total Guaraníes IVA INCLUIDO	Aplicación de margen de preferencia
TECHNOMA SAECA	₡ 2.768.394.240	Aplica CPEN
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	₡ 2.811.621.600	₡ 3.936.270.240 (40% sobre precio total ofertado)

Por tanto, el orden de las ofertas permanece invariable conforme al punto 2. **Verificación de los precios ofertados** del informe.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por **MEMORANDO GTIC. N° 053/2025**, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"En atención al Memorando GPL.UOC N° 185/2025 de fecha 09/06/2025, se detalla a continuación las firmas que presentaron ofertas, en el marco del llamado de referencia:

- TECHNOMA S.A.E.C.A.
- COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 044/2025.

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) se observa que solo la firma TECHNOMA S.A.E.C.A. presentó por "SERVICIOS DE SEGURIDAD EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN", el cual aplica al soporte técnico requerido en el presente llamado.

Análisis de cumplimiento técnico.

Informamos que se procedió a la verificación y análisis técnico de la oferta más económica presentada por la firma TECHNOMA S.A.E.C.A., la cual cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos. En cuanto al precio, este se encuentra dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024.

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Artículo 75° del Decreto N.º 2264/24, reglamentario de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, no se realizó el análisis técnico de la oferta presentada por la firma COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA.

... Se adjuntan los siguientes documentos:

- Consultas realizadas y respuestas recibidas de la firma TECHNOMA S.A.E.C.A.
- Formulario de lista de precios y evaluación técnica de la firma TECHNOMA S.A.E.C.A..."

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2025											
Licitación: 464293 - LPN N° 31/2025 - SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE INTERCAMBIO DE INTELIGENCIA											
TECHNOMA S.A.E.C.A.											
Grupo 1 - SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE INTERCAMBIO DE INTELIGENCIA				Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Características	Precio Unitario Estimado	Diferencia	%
1	81112003-001	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE INTERCAMBIO DE INTELIGENCIA	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	-	115.349.760	2.768.394.240	procedencia: Estados Unidos	117.478.000	-2.128.240	-2%
Total por Grupo:							2.768.394.240				
Total General Calculado:							2.768.394.240				
Criterios de Evaluación				Nro. de página		Tabla de Cumplimiento		Observación			
EXPERIENCIA REQUERIDA											
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).				Pag.270 - 271		CUMPLE		Constancia de RUC			
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado de prestación y/o provisión de soluciones de ciberseguridad, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones/prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.				Pag. 296 - 309. Contrato Banco Familiar, Factura 001-001-0008331 del 08/07/2022 y Recibo de Dinero N° 0009598 del 25/07/2022 Pag. 349; USD 136.760 TC: 01/04/2022 (6.924,75) = ₡. 947.028.810 Pag. 315 - 318. Contrato MH-SET ₡. 544.920.000 Total: ₡. 1.491.948.810		CUMPLE					
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios y/o provisión de soluciones de ciberseguridad, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.				Pag. 314 - Conformidad BCP. Pag. 319 - 320. Conformidad MH-SET. Pag. 326 - Conformidad SET		CUMPLE					

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 044/2025.

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2025			
Licitación: 464293 - LPN N° 31/2025 - SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE INTERCAMBIO DE INTELIGENCIA			
TECHNOMA S.A.E.C.A.			
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones técnicas, a efectos de la instalación, configuración, integración y actualización de la solución a ser utilizada para la prestación del servicio.	Pag. 41	CUMPLE	
b. Fotocopia simple del documento que acredite que al menos uno (1) de los técnicos propuestos para la prestación del servicio posee una certificación de nivel Profesional o equivalente, en soluciones y/o herramientas de Ciberseguridad.	Pag. 132 - 135. Técnico: Derlis Omar Rodas Gomez	CUMPLE	
c. Fotocopia simple del documento que avale que al menos uno (1) de los técnicos propuestos para la prestación del servicio posee una acreditación de capacitación técnica del fabricante en la solución a ser utilizada para la prestación del servicio.	Pag. 130 - 131. Técnico: Albert Alexis Muñoz.	CUMPLE	
d. Catálogos o impresos descriptivos de la solución a ser utilizada para la prestación del servicio, incluyendo el modelo exacto con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas del mismo.	Pag. 85 - 104	CUMPLE	
e. Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente detalle las especificaciones técnicas de la solución a ser utilizada para la prestación del servicio, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	Pag. 331 - 340	CUMPLE	
f. Nota en carácter de declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar la actualización y la garantía del fabricante de la solución a ser utilizada para la prestación del servicio, durante todo el plazo de vigencia del contrato.	Pag. 42	CUMPLE	
g. Nota en carácter de declaración jurada, por la cual el Oferente se compromete a asegurar el soporte y mantenimiento (local y del fabricante) durante todo el plazo de vigencia del contrato.	Pag. 43	CUMPLE	
h. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para el Paraguay de la solución a ser utilizada para la prestación del servicio, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Pag. 137 Pag. 341	CUMPLE	
i. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantice, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la solución utilizada para la prestación del servicio, por causas que le fueran imputables.	Pag. 44	CUMPLE	

Fin de la Transcripción parcial del MEMORANDO GTIC. N° 053/2025.-

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

NOTA GG.CEO.SE. N° 049/2025 - TECHNOMA SAECA

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
<p>Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantice, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la solución utilizada para la prestación del servicio, por causas que le fueran imputables.</p> <p>En caso de que dicha Garantía haya sido presentada por el Proveedor al momento de la presentación de su oferta, la misma será válida durante la ejecución contractual, no siendo necesaria la presentación de la misma nuevamente.</p>	PRESENTA

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 044/2025.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **TECHNOMA SAECA** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y otros criterios que la convocante requiera, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por el oferente

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	TECHNOMA SAECA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE.
8. Documentos legales. Oferentes	
8.2. PERSONAS JURÍDICAS.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 044/2025.

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.
CAPACIDAD FINANCIERA	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado de prestación y/o provisión de soluciones de ciberseguridad, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones/prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios y/o provisión de soluciones de ciberseguridad, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones técnicas, a efectos de la instalación, configuración, integración y actualización de la solución a ser utilizada para la prestación del servicio.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple del documento que acredite que al menos uno (1) de los técnicos propuestos para la prestación del servicio posee una certificación de nivel Profesional o equivalente, en soluciones y/o herramientas de Ciberseguridad.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple del documento que avale que al menos uno (1) de los técnicos propuestos para la prestación del servicio posee una acreditación de capacitación técnica del fabricante en la solución a ser utilizada para la prestación del servicio.	CUMPLE.
d. Catálogos o impresos descriptivos de la solución a ser utilizada para la prestación del servicio, incluyendo el modelo exacto con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas del mismo.	CUMPLE.
e. Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente detalle las especificaciones técnicas de la solución a ser utilizada para la prestación del servicio, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
f. Nota en carácter de declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar la actualización y la garantía del fabricante de la solución a	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 044/2025.

ser utilizada para la prestación del servicio, durante todo el plazo de vigencia del contrato.	
g. Nota en carácter de declaración jurada, por la cual el Oferente se compromete a asegurar el soporte y mantenimiento (local y del fabricante) durante todo el plazo de vigencia del contrato.	CUMPLE.
h. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el fabricante para el Paraguay de la solución a ser utilizada para la prestación del servicio, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.
i. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantice, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la solución utilizada para la prestación del servicio, por causas que le fueran imputables. En caso de que dicha Garantía haya sido presentada por el Proveedor al momento de la presentación de su oferta, la misma será válida durante la ejecución contractual, no siendo necesaria la presentación de la misma nuevamente.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el Oferente referente a los requisitos documentales para evaluación citados más arriba.	APLICA.

Capacidad Financiera

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente se procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

TECHNOMA SAECA

RATIOS PRINCIPALES	2021	2022	2023	Promedio
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	1,63	3,80	1,57	2,33
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	75%	72%	74%	74%
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,30	0,54	0,18	0,34

Calificación Legal

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas del oferente **TECHNOMA SAECA** no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 044/2025.

Asimismo, de la información proporcionada por el registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente **TECHNOMA SAECA** y las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los precios ofertados por **TECHNOMA SAECA** se encuentran dentro de los parámetros definidos en la citada Resolución.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

"Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda".

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 2.820.000.000 SOG 253**, en el presente procedimiento de contratación el monto a ejecutar asciendo a **₡ 2.768.394.240** por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado "**LPN N° 31/2025 - SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE INTERCAMBIO DE INTELIGENCIA ID:464293**", conforme al siguiente detalle:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 044/2025.

TECHNOMA SAECA RUC:80060858-5

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE INTERCAMBIO DE INTELIGENCIA	Mes	UNIDAD	24	₡ 115.349.760.-	₡ 2.768.394.240.-

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

FATIMA
FRANCISCA
VAZQUEZ
FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2025.07.28 11:10:03 -03'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO
ALBERTO
ZAYAS
CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2025.07.28 14:09:55 -03'00'
Gerencia de Patrimonio y Logística

SONIA ISABEL
GOMEZ
GONZALEZ
Firmado digitalmente por SONIA ISABEL GOMEZ GONZALEZ
Fecha: 2025.07.28 15:19:08 -03'00'

Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

GABRIELA MARIA
PEREZ BRUN
Firmado digitalmente por GABRIELA MARIA PEREZ BRUN
Fecha: 2025.07.28 16:28:13 -03'00'
Gerencia General

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".